



Consultatio Deuda Argentina: el mejor vehículo de renta fija para captar la normalización de las curvas en pesos

Las señales positivas del Gobierno en sus primeras semanas provocaron **una muy buena reacción del mercado en la cual los bonos en ARS fueron la estrella**. La magnitud de esta corrección gatilla un cuestionamiento entendible sobre la sostenibilidad de la suba: desde nuestra perspectiva **creemos que hay argumentos para pensar que la buena performance reciente todavía tiene recorrido**.

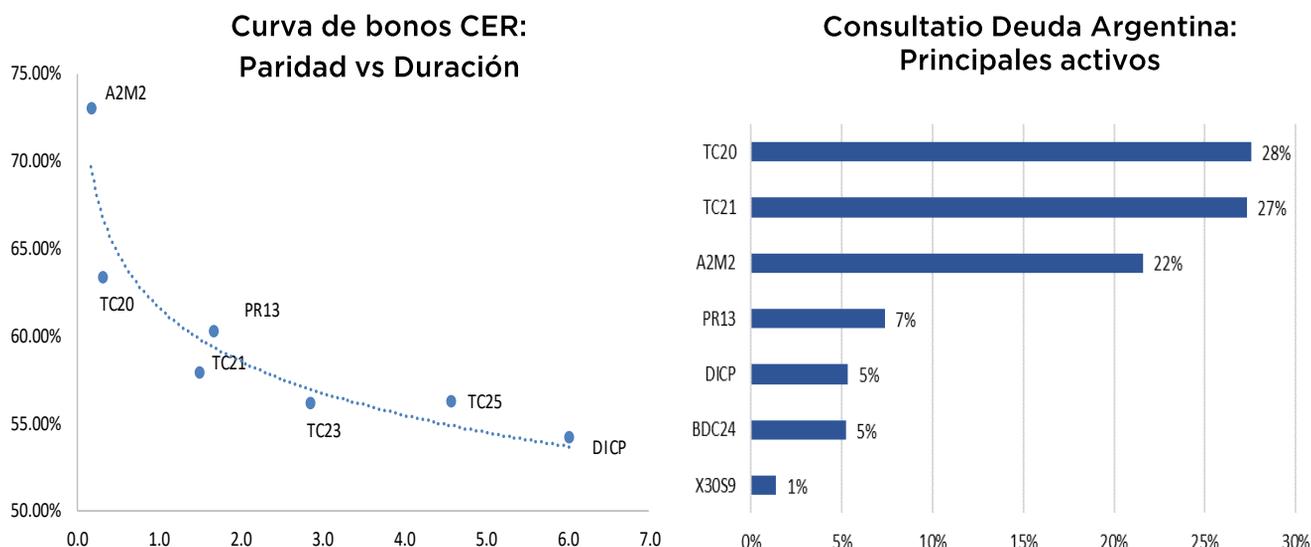
La intención del Gobierno de hacer frente a los vencimientos en pesos para “armar una nueva curva” fue una señal positiva que impactó en los bonos en pesos. La señal que se envió al no incluir las Lecaps en el re-reperfilamiento de Letes también ayudó. A su vez, las últimas dos emisiones de Letras Badlar, que lograron un ratio de renovación de vencimientos del 100%, permiten proyectar un escenario con una menor presión desde el punto de vista monetario de mantenerse los ratios en esos niveles (o incluso algo inferiores).

En este escenario, pensamos que el mejor vehículo para captar esta recuperación es el fondo Consultatio Deuda Argentina, que invierte principalmente en instrumentos de renta fija ajustados por CER. Cabe notar que **más del 75% de los activos del fondo cotizan alrededor de 60% de paridad y tiene una duración promedio menor a 6 meses**, lo que le brinda al fondo un potencial de suba importante en el escenario en el cual el Gobierno decide no reestructurar los bonos en pesos.

Dentro de los instrumentos CER, destacamos dos apuestas diferenciadas: (i) que no haya una reestructuración de los vencimientos más próximos (A2M2 y TC20) y logren renovarlos vía nuevas emisiones en el mercado; (ii) que el pago de estos vencimientos en tiempo y forma lleve a una “normalización” de la curva CER. Entendemos que el instrumento más atractivo para la primera apuesta es el TC20, mientras que el TC21 es la mejor vía para apostar por la normalización: estas son las dos principales tenencias del Consultatio Deuda Argentina.

El fondo Consultatio Deuda Argentina cuenta con un muy buen track-récord. El mes pasado, el fondo tuvo una performance extraordinaria, que logró ubicarlo como el mejor fondo dentro de su categoría durante todo el 2019.

Consultatio Deuda Argentina: más del 75% de los activos del fondo cotizan alrededor de 60% de paridad





Deuda Argentina como vehículos para capturar el CER

Da

 Consultatio
Deuda
Argentina F.C.I.

Consultatio Deuda es un fondo T+2 que invierte principalmente en instrumentos de renta fija atados al CER apuntando a captar la evolución de los precios internos. Es un fondo que a su vez tiene una diversificación por clase de activo (Letras y Bonos Corporativos Badlar Link, Bonos Soberanos a Tasa Fija, entre otros).

Consultatio Deuda Argentina: el mejor fondo dentro de su categoría en 2019

Performance vs. promedio comparables
(Índice base 100 = 1-ene-19: 11 comparables)



Retornos proyectados de bonos CER a abr-20 según escenarios de normalización

Retorno Total Directo en Pesos Nominales

Bono	Total Return	Exit Yield
A2M2	51%	-
TC20	84%	-
TC21	74%	15%
DICP	64%	10%

Bono	Total Return	Exit Yield
A2M2	51%	-
TC20	84%	-
TC21	42%	30%
DICP	22%	15%

Bono	Total Return	Exit Yield
A2M2	51%	-
TC20	84%	-
TC21	62%	20%
DICP	37%	13%

Bono	Total Return	Exit Yield
A2M2	51%	-
TC20	84%	-
TC21	84%	11%
DICP	84%	8%

Nota: Se assume inflación de 4,3%, 3,8%, 3,4% para dic-19, ene-20 y feb-20. Fuente: Consultatio Investments

Contacto

Equipo Comercial
Consultatio Investments

☎ 54 11 2206 2206
✉ comercial@consultatioinvestments.com

Equipo Comercial
Consultatio Asset Management

☎ 54 11 2206 2222
✉ comercial@consultatioasset.com.ar

Consultatio
FINANCIAL SERVICES

Plus
INVERSIONES

www.consultatioplus.com

El contenido del presente sitio no constituye asesoramiento en inversiones ni una invitación a operar con valores negociables a través de Consultatio Investment S.A. ("Consultatio"). Cualquier persona interesada en analizar y, en su caso, operar los valores negociables aquí descritos, deberá consultar la información contenida en sus documentos de emisión. La información aquí inserta ha sido confeccionada exclusivamente para la República Argentina, no debiendo interpretarse destinado a cualquier otra jurisdicción o territorio. Se advierte que parte de la información del presente sitio está constituida por estimaciones futuras. Debido a riesgos e incertidumbres, los resultados reales o el desempeño de los valores negociables podrían diferir significativamente de lo expresado en las estimaciones futuras. La información aquí contenida está sujeta a cambios y modificaciones y no puede ser considerada definitiva por aquellas personas que tomen conocimiento de ella. El receptor deberá basarse exclusivamente en su propia investigación, evaluación y juicio independiente para tomar una decisión relativa a la inversión en valores negociables. Consultatio es un Agente de Liquidación y Compensación - Propio registrado bajo la matrícula n° 351, Agente de Colocación y Distribución de FCI registrado bajo la matrícula n° 18 y Agente de Colocación y Distribución Integral de FCI registrado bajo la matrícula n° 47, en todos los casos de la CNV. Los rendimientos pasados manifestados por valores negociables son un indicador y no implican, bajo ningún concepto, promesas de rendimientos futuros. En particular ha de tenerse presente que las inversiones en cuotas partes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en el agente de custodia de tales fondos a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo el agente de custodia los fondos comunes de inversión se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Se hace saber al público inversor, que ciertas compañías locales y extranjeras ofrecen servicios en diversos medios de comunicación, sobre productos como bonos, acciones, contratos de futuros y opciones, fideicomisos, fondos de inversión, sin contar con la autorización correspondiente de la CNV. Los ofrecimientos realizados a inversores locales desde el extranjero que permitan operar a través de plataformas informáticas o páginas de Internet, representan un alto riesgo para el público inversor. Por ello, se advierte sobre los elevados riesgos de pérdida de capital que potencialmente podría acarrear efectuar inversiones a través de entidades no autorizadas, y las consecuencias que puede traer aparejada la infracción a la Ley N° 26.831 de Oferta Pública. Si desea conocer la lista de Agentes registrados en la CNV, cliquee aquí. Ley 24.240, Artículo 10 ter: Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa envíe regularmente al domicilio del consumidor o usuario.